



**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
Y PERMISOS POR DEVOLUCIÓN DE
TIEMPO DE LOS FUNCIONARIOS QUE
INDICA.**

DECRETO N° 003930

CHILLAN VIEJO, 15 de Junio de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 499 de fecha 16.02.2011 mediante el cual se delega atribuciones a Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal.

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se señalan con fecha 15 de Junio del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo y Permiso por Devolución de Tiempo, la autorización dada por las Directoras de los Centros de Salud Familiar y la Sra. Jefa de Departamento de Salud Municipal con esta fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE Permiso Administrativo y permisos por devolución de tiempo al personal que se indica:

- Sra. **VERANY GALLEGOS SANDOVAL** Matrona del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, permiso administrativo por el día 03 de julio de 2012.-
- Sra. **FRANCISCA ARPON GARRIDO** Médico, del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, permiso por devolución de tiempo, por el día 28 de junio 2012, desde 08:00 a 09:00 hrs. (1 hora).
- Srta. **SANDRA GUAJARDO CORTÉS**, Enfermera, del Cesfam Dra. Michelle Bachelet, permiso por devolución de tiempo, por el día 28 de junio 2012, desde las 08:00 a 09:00 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lqp
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL